

## CONTENIDO

### Proyecto de acta

- 3** De la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el martes 13 de noviembre de 2018, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 8** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 10** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 12** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 13** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la segunda reunión plenaria, por efectuarse el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas

- 13** De la Comisión de Igualdad de Género, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas

- 14** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas

- 14** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre

- 16** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión en que se sostendrá el diálogo *Los retos del INM en la próxima administración* con el doctor Tonatiuh Guillén López, futuro titular del Instituto Nacional de Migración, el martes 20 de noviembre, a las 9:00 horas

- 16** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas

- 16** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 11:00 horas

**Pase a la página 2**

**Jueves 15 de noviembre**

- 16** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas
- 17** De la Comisión de Defensa Nacional, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre, a las 9:00 horas
- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, a la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 22 de noviembre, a las 9:30 horas

### **Invitaciones**

- 18** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *Rendimiento institucional del Congreso en México*, que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre, a las 17:00 horas
- 19** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al foro *Migrantes y refugiados: retos para México como país de origen, tránsito y destino*, que se realizará el miércoles 21 de noviembre, de las 9:00 a las 13:00 horas
- 19** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas

## Proyecto de acta

DE LA SESIÓN VESPERTINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y nueve diputadas y diputados, a las diecinueve horas con treinta y un minutos del martes trece de noviembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión ordinaria vespertina.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión ordinaria vespertina.

En votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, y de la misma manera se aprueba.

Se concede el uso de la tribuna a los siguientes coordinadores de los grupos parlamentarios, para hacer comentarios: Mario Delgado Carrillo, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido de la Revolución Democrática; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; y desde su curul el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Partido Encuentro Social. La Presidencia hace comentarios.

El siguiente punto del orden del día es la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la discusión en lo particular se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ocho, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional:

- Al artículo ocho, fracción primera, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen las diputadas y el diputado: en contra Pablo Gómez Álvarez, de Morena; en pro Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional y en contra Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Al artículo ocho, fracción segunda, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ocho, fracción tercera, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen las diputadas: en contra Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; en pro Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y desde su curul en contra el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

### Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, a los artículos catorce, veinte, y treinta y uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo catorce, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se

reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos catorce, veintisiete, treinta Bis y; treinta y uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, al artículo diecisiete Bis, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen las diputadas: en contra Dolores Padierna Luna, de Morena; y en pro Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en votación económica se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos diecisiete Bis, diecisiete ter, y treinta y dos-A, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Alán Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, al artículo diecisiete Bis, fracciones primera y tercera, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. En su oportunidad y desde sus curules responden alusiones personales los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alán Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Bis, fracción primera, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul realiza comentarios el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

- Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Bis, fracción tercera, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Bis, fracción tercera, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Ter, que en votación económica se admite a discusión,

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

e intervienen las diputadas y el diputado: en contra la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena; y en pro Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, en pro Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y en contra Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, en votación económica se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete Ter, párrafo tercero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a los artículos: diecisiete ter, veinte, veintisiete, treinta y dos Bis, treinta y cinco, treinta y siete, y sexto transitorio, que en votación económica se admiten a discusión, e intervienen en pro el diputado y la diputada: Carol Antonio Altamirano, Laura Martínez González,

Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, todos de Morena, en votación económica se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo diecisiete ter, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete ter, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Alberto Esquer Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, al artículo diecisiete ter, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, realiza comentarios e informa a la Presidencia que su bancada se retira del pleno. La presidencia hace aclaraciones.

- Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diecisiete Ter, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios e informa a la Presidencia que su bancada se retira del pleno. La presidencia hace aclaraciones.

- Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiséis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiséis, que en

votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México, a los artículos veintisiete, y treinta Bis, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Juan Ortiz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

- Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis y cuarenta y tres, quien acepta interpelación del diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

- Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta Bis, por la que adiciona una fracción, que en votación económica se admite a discusión,

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Dolores Padierna Luna, de Morena; en pro Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Juanita Guerra Mena, de Morena; en votación económica se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene para rectificación de hechos el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos treinta y uno, treinta y dos, y cuarenta y uno Bis, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos treinta y uno, y treinta y siete, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia, informa a la asamblea que la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, declinó su participación para presentar reserva al artículo treinta y dos; pidiendo se insertará su participación en el Diario de los Debates.

- Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos Bis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul realiza comentarios el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cuatro, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cuatro, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación económica se acepta, y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo treinta y cuatro, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en vota-

ción económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La Presidencia, informa a la asamblea que el diputado Juan Ortiz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional, declinó su participación para presentar reserva al artículo treinta y ocho; pidiendo se insertará su participación en el Diario de los Debates.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional;

- Al artículo treinta y ocho, fracción trigésima segunda, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Adición de un artículo transitorio, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación económica se acepta, se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta, fracción vigésima, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta, adición de una fracción, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y uno Bis, fracción novena, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional:

- Al artículo cuarenta y uno Bis, fracción décima novena, que en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia dio cuenta, en su momento correspondiente, a la asamblea de los legisladores que no se encontraban presentes en este recinto, desechando sus reservas. De igual forma dio cuenta de las reservas retiradas por los legisladores promoventes.

Sin más oradores registrados en votación nominal por doscientos noventa y dos votos a favor, cero abstenciones y treinta y ocho en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados: ocho, catorce, diecisiete Bis, veintiséis, veintiocho, treinta Bis, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y tres; y los artículos quinto y decimoséptimo transitorios, en términos del dictamen.

En votación nominal por unanimidad de trescientos treinta votos a favor, se aprueban en lo particular los artículos reservados: diecisiete Ter, veinte, veintisiete, treinta y dos Bis, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta, cuarenta y uno Bis, y los artículos

sexto, décimo noveno transitorios; y la adición de dos artículos transitorios, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La Presidencia informa que se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por el pleno.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal. En votación económica se aprueba. Comuníquese, publíquese en la Gaceta Parlamentario, en el Diario Oficial de la Federación y remítase al Ejecutivo federal.

La Presidencia levanta la sesión a la 1 hora con 56 minutos, del miércoles 14 de noviembre de 2018, y cita para la próxima sesión que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

## Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:



## I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

## II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

## III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

## IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

## V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

## VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de  
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

### **Convoca**

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

### **Bases**

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;

b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;

c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

#### III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

#### IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

#### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la segunda reunión plenaria, por efectuarse el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente  
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre, en distintas sedes.

La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y otros del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “Relativo a pueblos indígenas y tribales en países independientes”; 19 y otros de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y XXIII y demás relativos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

### Convoca

A los pueblos y las comunidades indígenas, a las autoridades municipales, integrantes de cabildos y regidores étnicos; gobiernos indígenas tradicionales; autoridades comunitarias; autoridades comunales y ejidales de los pueblos indígenas; organizaciones e instituciones pertenecientes a los pueblos indígenas; organizaciones de jornaleros indígenas; pueblos y barrios originarios; comunidades indígenas de residentes urbanos; personas indígenas migrantes; autoridades, organizaciones e instituciones del pueblo

afromexicano; a todas aquellas personas de los pueblos indígenas y afromexicanas interesadas a participar en la presente convocatoria e instituciones especializadas

### A la consulta sobre la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

#### Bases

#### Primera. Objeto.

Consultar a las autoridades e instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, respecto de las bases y contenidos de la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, específicamente de su objeto, atribuciones y funciones, mismos que serán tomados en consideración en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dicha Iniciativa.

#### Segunda. Temas.

1. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
2. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.
3. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
4. Principios que deben regir la actuación institucional.
5. Órganos de administración y operación del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
6. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

#### Tercera. Instituciones coadyuvantes.

1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
3. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México;

4. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

5. Equipo encargado del tema de pueblos indígenas del gobierno de transición del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos; y

6. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**Cuarta. Invitados especiales.** En el proceso de consulta, habrá invitados especiales relacionados con los pueblos indígenas, siendo los siguientes:

1. Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas;
2. La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México;
3. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y
4. Las entidades federativas.

**Quinta. Método de consulta.** La consulta se realizará en diversas entidades de la República Mexicana, mediante 10 foros abiertos, en los que se recogerán las opiniones, propuestas, estudios y expresiones de manera verbal o escrita respecto al proyecto de iniciativa que crea el instituto.

La Comisión de Pueblos Indígenas elaborará la metodología conforme a la cual se realizarán los foros.

Para facilitar las reflexiones, intervenciones, propuestas y estudios, previo a la realización de los foros se difundirán los documentos necesarios como son: la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se hará llegar de la forma que determinen las autoridades indígenas, asimismo se difundirá vía internet a través del sitio de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>, se difundirá en redes sociales y de comunicación social.

**Sexta. Entidades federativas donde se llevarán a cabo los foros.** La consulta se llevará a cabo en 10 foros, divididos en regiones geográficas. Quedan como sedes y fechas para su realización las siguientes:

Séptimo foro				
No.	Sede	Entidad	Pueblos indígenas	Fecha
7	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca	Zapoteco, mixteco, mixe, triqui, huave, chatino, chinanteco, mazateco, cuicateco, chocholteco, chontal de Oaxaca, ixcateco, náhuatl, amuzgo, zoque y afromexicano. Población indígena migrante.	17 de noviembre

  

Octavo foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
8	Ciudad Obregón, Sonora	Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California	Sonora: Seri, yaqui, guarijío, mayo, pápago, cucapá y pima. Población indígena migrante. Sinaloa: Mayo y población indígena migrante. Baja California Sur: Población indígena migrante.	17 noviembre

			Baja California: Kumiai, kiliwa, cucapá, cochimi y paipai. Población indígena migrante.	
--	--	--	---	--

Noveno foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
9	Guachochi, Chihuahua	Chihuahua y Coahuila	Chihuahua: Tarahumara (rarámuri), guarijío, pima y tepehuano del norte. Población indígena migrante. Coahuila: Kickapoo y mascogos. Población indígena migrante.	18 de noviembre

Décimo foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
10	Ciudad de México	Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, zona del valle del Mezquital, y Tepehuá, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Ciudad de México: Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Población indígena migrante. Estado de México: Náhuatl, otomí, tlahuica, mazahua y matlatzinea. Población indígena migrante. Hidalgo: Otomí y Tepehua. Morelos: Náhuatl y población indígena migrante. Tlaxcala: Náhuatl y población indígena migrante. Puebla: Mixteco, náhuatl, tepehua, totonaco, popoloca y mazateco. Población indígena migrante.	18 de noviembre

**Séptima. Traductores.** En los 10 foros habrá traductores e intérpretes en las lenguas indígenas que se requieran para no dejar a ninguna persona sin escuchar o ser escuchada en el desarrollo de los mismos, con la finalidad de que los asistentes tengan participación plena y efectiva.

**Octava. Compilación de la información.** Al finalizar el proceso de diálogo y consulta, se compilarán las ideas, opiniones, propuestas y estudios que se hayan presentado en los 10 foros, que serán la relatoría y memoria para las bases de la construcción del nuevo marco institucional relacionado con los Pueblos Indígenas, en particular, la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas mismas que se publicarán.

**Novena.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la instancia convocante, la Cámara de Diputados a través de la comisión.

Todo lo que se discuta será la base fundamental para la Iniciativa.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión en que se sostendrá el diálogo *Los retos del INM en la próxima administración* con el doctor Tonatiuh Guillén López, futuro titular del Instituto Nacional de Migración, el martes 20 de noviembre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G.

Atentamente  
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente  
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de instalación.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Asuntos pendientes de la LXIII Legislatura:
  - Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil
  - Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXII del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Protección Civil y se reforma la fracción XLIII del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.
  - Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la



Ley General de Protección Civil (en materia de reforma integral para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional).

#### 6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y adiciona un artículo 18 Bis a la Ley General de Protección Civil.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se ha presentado en la región.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad.
- Proposición con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de avenida del

Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas.

#### 7. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley en Favor de los

Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

5. Presentación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo realizado para resguardar la representación del Estado mexicano y la República.

6. Presentación y propuesta de creación de subcomisiones.

7. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales:

- Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31, fracciones IV y V, de la Ley del ISSFAM.

9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 22 de noviembre, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se

abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo realizado para resguardar la representación del Estado mexicano y la República.

6. Presentación y propuesta de creación de subcomisiones.

7. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales:

- Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 fracciones IV y V de la Ley del ISSFAM

9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

## Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro *Rendimiento institucional del Congreso en México*, que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón Congreso de la sala 4 del Museo Legislativo.

Atentamente  
Licenciado José María Hernández Vallejo  
Director General

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al foro *Migrantes y refugiados: retos para México como país de origen, tránsito y destino*, que se realizará el miércoles 21 de noviembre, de las 9:00 a las 13:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde), situado en el edificio A, segundo piso.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

**Objetivo general**

Introducir a los asistentes, en forma práctica e inmediata, al conocimiento de los aspectos generales del Derecho Parlamentario, así como de la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados.

**Dirigido a:**

Diputadas y diputados, secretarios técnicos y asesores de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

**Duración:**

El curso tendrá una duración de 12 horas, divididas en 6 módulos, de 2 horas diarias, impartido de 8:00 a 10:00 horas, los martes, miércoles y jueves.

**Temas y subtemas****Módulo I****Generalidades del derecho parlamentario y organización del Poder Legislativo**

Objetivo: Conocer los aspectos generales del derecho parlamentario y la organización de los órganos del Poder Legislativo.

**I. Derecho parlamentario**

1. Definición
2. Características
3. Fuentes

**II. Organización parlamentaria**

1. Flexibilidad en la organización
2. El Congreso un órgano complejo
3. Estructura e integración del Congreso
4. Órganos de la Cámara
  - a. Presidente de la Cámara
  - b. Mesa Directiva
  - c. Junta de Coordinación política
  - d. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
  - e. Grupos Parlamentarios
  - f. Comisiones
  - g. Comisiones de investigación
  - h. Comités
5. Órganos de apoyo al trabajo legislativo
  - a. Servicio de Carrera
  - b. Centros de Estudio

**Módulo II**

## Funcionamiento del Poder Legislativo

Objetivo: Conocer y los principios del funcionamiento de los órganos del Poder Legislativo, a fin de ponerlos en práctica en los módulos subsecuentes y analizar las diferentes funciones que deben llevar a cabo.

### I. Principios generales del funcionamiento del Poder Legislativo

### II. Funciones del Estado

### III. Funciones de Poder Legislativo

1. Función legislativa
2. Función financiera
3. Función de control
4. Función jurisdiccional
5. Función electoral y electiva
6. Función de gestoría
7. Función administrativa
8. Función de información

## Módulo III

### Funcionamiento del Pleno

Objetivo: Comprender como se lleva a cabo la organización y el desarrollo de una sesión plenaria

#### I. Sesiones del pleno

1. Generalidades
2. Sesiones ordinarias
3. Sesiones extraordinarias
4. Sesiones solemnes y del ceremonial
5. Sesiones secretas

#### II. Formalidades de las sesiones

1. Las actas
2. Asistencias, declaración de quórum, inasistencias, permisos y justificaciones

#### III. Del orden del día

1. De la integración y contenido
2. De la inclusión de asuntos

#### IV. Del turno

#### V. El trámite de los asuntos ante el pleno

1. Las discusiones en el pleno
2. Mociones
3. La pregunta parlamentaria en el pleno
4. De las iniciativas
5. De las proposiciones con punto de acuerdos
6. Del dictamen
7. De los votos particulares
8. De las votaciones

## Módulo IV

### Trabajo en comisiones

Objetivo: Conocer los principales aspectos del trabajo al interior de las comisiones, así como las reglas que los rigen.

#### I. Las comisiones y comités

1. Instalación
2. Convocatorias
3. Las reuniones de las comisiones

#### II. Junta Directiva

1. Obligaciones del presidente y de la Secretaría de la Junta Directiva

### III. Organización

1. Subcomisiones
2. Grupos de trabajo
3. Comisiones unidas

### IV. Funcionamiento

1. Tareas de las comisiones ordinarias
2. Orden de los asuntos
2. Proceso de dictamen
3. Plazo para emitir dictamen
4. Discusiones en las comisiones
5. Votaciones
6. Inasistencias, justificaciones y sustituciones
7. Comparecencias en comisiones
8. La pregunta parlamentaria en comisiones
9. Comisiones de investigación
10. Publicidad, difusión y acceso a la información de las comisiones y Comités

### Módulo V

#### Federalismo Fiscal y paquete económico

Objetivo: Analizar y desarrollar los conceptos de federalismo fiscal y paquete económico y conocer el proceso presupuestal

#### I. Federalismo fiscal

1. Elementos básicos del federalismo
2. Principios de asignación de recursos federalizados

II. Proceso de integración presupuestal y su marco jurídico-normativo

1. El paquete económico
2. Ley de Ingresos
3. Esbozo de técnicas para la formulación del presupuesto
4. Formas de presentación del presupuesto
5. Análisis y la discusión del presupuesto

### Módulo VI

#### Técnica Legislativa y taller de diseño de proyectos legislativos

Objetivo: Conocer los alcances de la técnica legislativa, así como sus elementos básicos y ponerlos en práctica.

#### I. Técnica legislativa

1. Que es la técnica legislativa
2. Metodología Legislativa

Informes al teléfono 51285500, extensiones 58147 y 55277

Atentamente  
Dirección General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunnyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>